

## **BASES CONVOCATORIA REHABITA CHAMBERÍ 2026**

### **OBJETIVOS**

Madrid Diseña de Madrid Design Festival convoca la convocatoria de ReHabita que tiene como objetivo invitar a estudiantes de diseño, arte, arquitectura u otras disciplinas de Madrid, a desarrollar propuestas que contribuyan a dinamizar el barrio a través de intervenciones, acciones o ideas que reactiven y resignifiquen el espacio público, fomenten el diálogo con el entorno y promuevan nuevas formas de convivencia y participación vecinal. Se busca generar un impacto positivo en el barrio de Chamberí fortaleciendo la conexión entre cultura, ciudad y ciudadanía desde una mirada fresca, joven e innovadora.

### **ENTIDAD ORGANIZADORA**

La entidad organizadora de ReHabita Chamberí es la Madrid Design Festival

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

### **CATEGORÍAS**

En esta primera edición se proponen

1. Intervención en el espacio público
2. Sostenibilidad y medio ambiente urbano
3. Diseño participativo y comunitario
4. Comunicación visual y narrativa del barrio

- **Intervención en el espacio público**

Propuestas que planteen actuaciones directas en espacios del barrio de Chamberí, a través de instalaciones, mobiliario, arte urbano u otros elementos que activen, transformen o resignifiquen el entorno.

- **Sostenibilidad y medio ambiente urbano**

Proyectos que aporten soluciones creativas vinculadas a la mejora ambiental, la movilidad sostenible, la gestión de recursos, la biodiversidad urbana o la adaptación climática del barrio.

- **Diseño participativo y comunitario**

Ideas que incorporen la colaboración con la ciudadanía y el tejido social de Chamberí, promoviendo el uso compartido del espacio, el encuentro y la convivencia entre vecinas y vecinos.

- **Comunicación visual y narrativa del barrio**

Propuestas que exploren nuevas formas de representar, comunicar o visibilizar la identidad y cultura de Chamberí mediante diseño gráfico, señalética, recorridos, publicaciones u otros formatos.

### **A QUIEN VA A DIRIGIDO**

La convocatoria está dirigida a estudiantes matriculados en universidades de la Comunidad de Madrid que cursen actualmente estudios de grado, posgrado o máster en cualquiera de sus centros y de áreas relacionadas con el diseño.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la convocatoria todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España. Los participantes podrán inscribirse de manera individual o en grupo, siempre que todos los miembros cumplan con las condiciones establecidas. Cada participante, ya sea individual o grupal, podrá presentar una única propuesta. La convocatoria está dirigida exclusivamente a aquellos participantes que envíen la totalidad de la documentación requerida y cumplan todos los requisitos especificados en las presentes bases. Toda la información proporcionada por los participantes deberá ser veraz y comprobable. En caso de detectarse datos falsos o inexactos, la participación quedará anulada y el participante será excluido del proceso, sin posibilidad de optar a premio alguno. Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos, o que los incumplan parcialmente, serán descartadas automáticamente, incluso en el supuesto de resultar seleccionadas como ganadoras.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta a la hora de la selección de propuestas son: El jurado valorará las propuestas que mejor conecten con la esencia de Chamberí, su vida de barrio, su diversidad y su entorno urbano, promoviendo una mirada creativa, responsable e inclusiva:

### 1. Creatividad e innovación

Aportación de ideas originales, con una mirada contemporánea y transformadora del barrio.

### 2. Impacto comunitario y vinculación con el entorno

Capacidad para fortalecer la vida de barrio, la convivencia y la identidad local, respondiendo a necesidades o valores de Chamberí.

### 3. Viabilidad y sostenibilidad

Proyectos realistas y responsables con el contexto urbano, que consideren los recursos, el mantenimiento, la durabilidad y el impacto ambiental.

### 4. Calidad del diseño y experiencia ciudadana

Claridad conceptual, coherencia visual y accesibilidad para vecinas, vecinos y personas usuarias del espacio.

## DURACIÓN

El período de participación de la presente convocatoria se iniciará a las 08.00 horas del día 10 de noviembre de 2025 y finalizará a las 24 horas del día 23 de diciembre de 2025.

La elección de los finalistas y de los ganadores se realizará el día 17 de enero de 2026 y se anunciará en la ILE durante Fiesta Design.

## DOCUMENTACIÓN

El diseño presentado deberá ser original y no podrá haber sido presentado en ninguna otra convocatoria. El autor o autores serán los únicos responsables de cualquier acción o reclamación que pudiera derivarse del incumplimiento de esta norma. Las propuestas deberán reflejar y poner en valor la **identidad del barrio de Chamberí**, su diversidad social, su vida de barrio y su patrimonio cultural y urbano, contribuyendo a una mejora real de su entorno y a la convivencia entre ciudadanía y espacio público.

Documentación a presentar:

- Dossier explicativo de la propuesta.
- Formulario: Nombre y datos de contacto (teléfono, y mail) y categoría a la que se presenta. Nombre del proyecto, escuela o universidad a la que pertenece. La documentación requerida se adjuntará en formato .pdf con peso máximo por documento 5MB.
- Las propuestas deberán enviarse dentro del plazo establecido por correo electrónico a la siguiente dirección: [asistente.md@madriddesignfestival.com](mailto:asistente.md@madriddesignfestival.com)
- En el asunto del correo deberá indicarse: *ReHabita Chamberí 2026 – Nombre del proyecto*.

No se aceptarán las solicitudes enviadas fuera del plazo y/o del formato establecido. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se informará a todos los participantes acerca de la admisión o no de sus propuestas.

## FASES

Publicación de la convocatoria: **10.11.2025**

Plazo de resolución de dudas vía concursos **17.11.2025**

Entrega de propuestas: **23.12.2025 (AMPLIADO AL 30 ENERO)**

Reunión del jurado y selección de propuestas: **12.01.2026**

Anuncio de las propuestas seleccionadas: **15.01.2026**

## JURADO

El jurado estará integrado por hasta cinco miembros pertenecientes al equipo de Madrid Design Festival.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web oficial de Madrid Design Festival y se difundirá también mediante los canales y medios de comunicación que la organización considere oportunos.

## PREMIO

No existe un premio económico asociado a esta convocatoria. Sin embargo, los **dos proyectos mejor valorados** serán seleccionados para su **presentación pública en la ILE (Institución Libre de Enseñanza)** en el marco de **Fiesta Design**, dentro de la programación oficial de Madrid Design Festival.

Esta presentación ofrecerá a los equipos seleccionados:

- **Visibilidad profesional y pública** ante agentes del sector del diseño, instituciones, medios y público general.
- **Participación en un espacio de referencia cultural**, donde podrán exponer su proceso, concepto e impacto del proyecto.
- Inclusión en la comunicación del festival vinculada a Fiesta Design.
- Acreditación oficial como proyectos seleccionados de ReHabita Chamberí 2026.

La organización podrá otorgar menciones especiales si lo considera oportuno, en función de la calidad y relevancia de las propuestas presentadas.

La puesta en marcha y ejecución de los proyectos seleccionados no está contemplada en esta convocatoria y no forman parte de las obligaciones ni compromisos derivados de la misma.

La convocatoria no plantea la materialización de los proyectos ni la obtención de recursos económicos para su ejecución más allá de la presentación de los dos proyectos ganadores.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

El responsable del tratamiento de sus datos es **LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L.**, con **CIF B82627548**

Los datos que nos facilite serán tratados exclusivamente para la gestión de la relación contractual existente entre las partes, así como para las finalidades que expresamente nos autorice.

Sus datos serán conservados mientras dure nuestra relación contractual, así como el tiempo necesario para cumplir con las correspondientes obligaciones legales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el mantenimiento de la relación contractual, así como, en su caso, la realización y cumplimiento, de los servicios y obligaciones legales inherentes a la misma.

Sus datos podrán ser cedidos o comunicados a aquellos destinatarios que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para el cumplimiento de aquellas otras finalidades expresamente autorizadas por usted, así como para el cumplimiento de las obligaciones a la que vengamos obligados en cumplimiento de la Ley.

Para cualquier cuestión que precise relativa a sus datos podrá dirigirse a nuestro **Delegado de Protección de Datos** con quien puede contactar en el siguiente email: [dpo@tecnoderecho.com](mailto:dpo@tecnoderecho.com)

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos como titular de los datos, a cuyo efecto, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos en cualquier momento, oponerse al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar, suprimir los datos y ejercer su derecho a portabilidad, mediante petición escrita enviando una copia de su DNI a **LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L., C/ Alameda 9, 28014 Madrid, info@lafabrica.com**

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)